



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### Peñaranda de Bracamonte

Extracto del acuerdo de 31 de agosto de 2021 de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de Ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de los niveles obligatorias de enseñanza, escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2021/2022 en el municipio de Peñaranda de Bracamonte.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (<http://www.bracamonte.org>), en el apartado de “trámites”.

#### **PRIMERO. Beneficiarios y requisitos**

1.- Podrán solicitar las ayudas a las que se refiere esta convocatoria el padre, la madre o los tutores legales del alumnado que vaya a quedar matriculado para el curso académico 2021/2022 en segundo ciclo de Educación Infantil, en primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto nivel de Educación Primaria, o en primero, segundo, tercero o cuarto nivel de Educación Secundaria Obligatoria, en centros docentes sostenidos con fondos públicos ubicados en el territorio del municipio de Peñaranda de Bracamonte.

2.- Todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenecen los solicitantes, deberán estar empadronados en la ciudad de Peñaranda de Bracamonte durante el período del curso escolar 2021/2022

3.- No tener deudas tributarias con el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte hasta la resolución definitiva de la presente convocatoria, considerando a estos efectos cualquier deuda derivada de ingresos de derecho público, salvo que se trate de deudas o sanciones que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución esté suspendida.

4.- Será, además, requisito para obtener estas ayudas que los ingresos de la unidad familiar en el año 2020, en función del número de miembros, no hayan superado los siguientes umbrales máximos:

Nº de miembros	Umbral máximo no superable
Hasta 3	17.117,10 €
4	22.822,80 €
5	28.528,50 €
6	34.234,20€
7	39.939,90 €
8	45.645,60 €
9	51.351,30 €
10	57.057,00 €



### **SEGUNDO. Objeto.**

Contribuir al coste de adquisición de libros de texto y material escolar para alumnos matriculados en el curso escolar 2021/2022 en el segundo ciclo de Educación Infantil y en los distintos niveles de enseñanza obligatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos radicados en el municipio de Peñaranda de Bracamonte.

### **TERCERO. Cuantía.**

Se destina a la concesión de estas ayudas un importe total de 16.500,00 €.

a).- Para alumnos matriculados en alguno de los cursos del segundo ciclo de Educación Infantil, y en 1º y 2º de Educación Primaria el 100 % del gasto subvencionable justificado.

b).- Cuando se trate de alumnos matriculados en alguno de los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria, el 60 % del gasto subvencionable justificado

c).- Se subvencionará, además, un importe de 40 € máximo por cada uno de los alumnos a quien va dirigida esta convocatoria para ayuda de compra de material escolar, debidamente justificado.

### **CUARTO. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web del mismo, y finalizará el día 29 de octubre de 2021

### **QUINTO. Otros datos.**

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el registro del Ayuntamiento y en su página web (<http://www.bracamonte.org>).

En Peñaranda de Bracamonte, 31 de agosto de 2021.-LA ALCALDESA, M.<sup>a</sup> del Carmen Ávila de Manueles